



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



2169

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058-2023-MDJ/A



Jesús, 16 de marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS

VISTO:

El Informe N°146-2023-MDJ/GSPDS, de fecha de 10 de marzo de 2023, emitido por la Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Social, donde solicita resolución de responsable de la Unidad de Oficina Municipal de Atención a la persona con Discapacidad-OMAPED de la Municipalidad Distrital de Jesús; Proveído de Alcaldía S/N, de fecha 13 marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política tal y como lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme el inc. 28. del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, es atribución del alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad, compitiéndote nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores a propuesta de la mencionada entidad.

Que, conforme a lo prescrito por el numeral 17. del artículo 20° del citado cuerpo normativo, faculta al alcalde como titular del pliego a designar y dar por concluido la designación funcionarios y directivos a propuesta del Gerente Municipal.

Que mediante el El Informe N°03-2023-MDJ/GSPDS-SGDS-OMAPED, de fecha de 03 de marzo de 2023, emitido por la Prof. Nicole Estefany Llanos Cordova, en su condición de Responsable de OMAPED, solicita Resolución como responsable del área OMAPED.

Que mediante el El Informe N°094-2023-MDJ/GSPDS/SGDS, de fecha de 09 de marzo de 2023, emitido por la Lic. Agnes Emily Pando Mendoza, en su condición de Sub Gerente de Desarrollo Social, solicita Resolución respetiva para poder acceder al usuario y contraseña de la plataforma, el cual permitirá cumplir con sus funciones correctamente.

Que mediante el El Informe N°146-2023-MDJ/GSPDS, de fecha de 10 de marzo de 2023, emitido por la Lic. Gisela Ortiz Barboza, en su condición de Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Social, solicita resolución de responsable de la Unidad de Oficina Municipal de Atención a la persona con Discapacidad-OMAPED de la Municipalidad Distrital de Jesús; y así pueda cumplir sus funciones como se requiere.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Estando a las atribuciones contenidas en el art. 20° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Sra. NICOLE ESTEFANY LLANOS CORDOVA, en el cargo de Responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Jesús, identificada con DNI N°70880143, hasta que la administración lo considere necesario.

ARTICULO SEGUNDO. - PÓNGASE de conocimiento de los diferentes unidades Orgánicas involucradas de la Municipalidad Distrital de Jesús, para los fines de Ley.

ARTICULO TERCERO. - DÉJESE sin efecto toda norma legal de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS
Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS
Prof. Nicole Estefany Llanos Cordova
RESPONSABLE DE OMAPED
R.V. 21/03/2023
11:00 am

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESUS CAJAMARCA
Sub Gerencia de Desarrollo Social
Fecha: 21 / 03 / 2023
Hora: 10:58
Registro: 2169 Folios: 01
Recibido por: PAOLA

